

CRÓNICA DE LA UNIÓN EUROPEA 2017 (ENERO – DICIEMBRE 2017)

Jorge Tuñón* y Uxía Carral**

Sumario: I. INTRODUCCIÓN. II. LAS PRESIDENCIAS ROTATORIAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN 2017. III. LOS CONSEJOS EUROPEOS DE 2017. IV. CONCLUSIONES, FUTURO Y PREVISIONES PARA 2018.

I. INTRODUCCIÓN

El año 2017 aparecía en el horizonte europeo como la oportunidad para hacer olvidar algunos de los acontecimientos que, ocurridos en 2016, venían a ensombrecer la paulatina recuperación económica y financiera de la Unión Europea (UE), pero también su posicionamiento en el propio tablero geopolítico mundial. Tal y como venimos insistiendo durante los últimos ejercicios¹, pero también cómo nos referimos específicamente hace un año², la UE viene teniendo que lidiar desde 2016 con las consecuencias de tres eventos muy trascendentes, que en cierta manera han golpeado con diferente virulencia los cimientos de la Unión. Los atentados de Bruselas del 22 de marzo de 2016 en el corazón de la capital europea³; el resultado del referéndum en el Reino Unido, por el que el 23 de junio de 2016 los ciudadanos de dicho país optaron por su salida (sin precedentes) de la UE; y

* Doctor Europeo en Relaciones Internacionales y Comunicación. Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid (jtunon@hum.uc3m.es), © Jorge Tuñón. Todos los derechos reservados. Director de la Acción Jean Monnet 587167-EPP-1-2017-1-ES-EPPJMO “*EU Communication Policy in times of Crisis: Challenge or Miracle?*”, con el apoyo Programa Erasmus + de la Unión Europea

** Becaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco del Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Carlos III de Madrid.

¹ Tuñón, J. (2016): “Crónica de la Unión Europea (Enero-Diciembre 2012)”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. <http://www.reei.org/lareei/>; Tuñón, J. (2013): “Crónica de la Unión Europea (Enero-Diciembre 2013)”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. <http://www.reei.org/lareei/>; Tuñón, J. (2014): “Crónica de la Unión Europea (Enero-Diciembre 2014)”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, <http://www.reei.org/lareei/>; y Tuñón, J. (2015): “Crónica de la Unión Europea (Enero-Diciembre 2015)”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. <http://www.reei.org/lareei/>.

² Tuñón, J. (2016): “Crónica de la Unión Europea (Enero-Diciembre 2016)”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. <http://www.reei.org/lareei/>.

³ Tuñón, J. (2015), *Bruselas, capital del Pánico*. Edición del periódico «*El Confidencial*» del 23 de noviembre de 2015, http://blogs.elconfidencial.com/mundo/tribuna-internacional/2015-11-23/bruselas-capital-del-panico_1104799/; Tuñón, J. (2016), *Año Nuevo ¿Vida nueva en Bruselas?* Edición del periódico «*El Confidencial*» del 3 de enero de 2016, http://blogs.elconfidencial.com/mundo/tribuna-internacional/2016-01-03/ano-nuevo-vida-nueva-en-bruselas_1130084/

los resultados de las últimas elecciones norteamericanas del 8 de noviembre de 2016 que dieron la presidencia al controvertido magnate (y poco condescendiente con la Política Exterior o con la misma UE), Donald Trump, vinieron a suponer un triple desafío para UE, que la misma bien debiera tomar como últimas oportunidades para actuar de palanca o catapulta que puedan hacer salir a la UE del ostracismo y del permanente declive y la amenaza de intrascendencia global, en los que se encuentra sumida desde la mitad de la primera década del presente siglo. Bien hemos podido comprobar durante 2017, que aquellos acontecimientos, no solo se han convertido en pilares decisivos sobre los que ha recaído la acción política de la UE, sino que lamentablemente han abierto heridas, lejos todavía de haber sido cicatrizadas.

De una parte, lamentablemente el yihadismo islámico viene golpeando fuertemente y con una asombrosa periodicidad el territorio europeo. La última de las frecuentes muestras del mismo la encontramos tristemente el pasado 17 de agosto en las Ramblas barcelonesas, lugar en el que un nuevo atentado terrorista reivindicado posteriormente por el Estado Islámico, segó la vida de 16 personas.

De otra parte, 2017 ha asistido impasible a la partida de ajedrez entre los gobiernos europeo y británico de cara a la desconexión o salida del Reino Unido de la Unión. Firmada la carta oficial por la que el Reino Unido iniciaba su proceso de salida, apenas unos días después de la celebración en Roma del 60 aniversario del Tratado Constitutivo de 1957, desde aquel momento comenzó a correr el plazo de dos años previsto al efecto. Más allá de los casi ocho meses pasados desde entonces, pocos avances parecen haberse alcanzado en 2017, en una de las principales tareas pendientes para 2018. Hasta la fecha parece que se ha tratado más de una carrera de obstáculos y reproches, que de poner las bases para un divorcio más o menos satisfactorio para ambas partes. Mientras que el Reino Unido pretende mantener ciertos privilegios adquiridos durante su pertenencia a la UE, los gobiernos alemán y francés principalmente, no parecen hasta el momento, muy por la labor de lo anterior.

Por último, la presidencia Trump no parece ser especialmente empática con Europa o con la Unión Europea. De hecho, no hay rastro de noticias de aquel Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y la UE, que no pudo ser concluido durante la Administración Obama⁴. Además, los desencuentros, tanto protocolarios como en materia de ciertas políticas como la climática y medio-ambiental, han sido más que evidentes en el marco del ejercicio 2017.

Más allá de lo anterior y dentro del marco de actuaciones comentado, tras las últimas elecciones al Parlamento Europeo de 2014 (con las novedades respecto a legitimidad democrática, conformación de partidos políticos paneuropeos y el ligerísimo incremento de participación por primera vez en décadas) y la conformación de la denominada Comisión Juncker (como ya comentamos en las ediciones de 2014, 2015 y 2016 de la presente crónica); la UE ha venido haciendo poco a poco sus deberes en el marco de una

⁴ Tal y como reflejábamos hace un año, el futuro del acuerdo estaba más que en el aire. De una parte, por la imprevisibilidad del nuevo presidente electo norteamericano. Pero también por las reticencias de diferentes agentes sociales europeos.

suave y lenta recuperación económica. Es por ello que 2017 continuó con la implementación del Marco Financiero Plurianual 2014-2020; o celebró sendas presidencias rotatorias de la UE, precisamente en el territorio de dos países de los denominados pequeños de la UE, Malta y Estonia, con aparente éxito y normalidad.

Tal y como ya se señalaba en las precedentes ediciones de la presente crónica, 2017 ha supuesto, entre otras cosas, un periodo de consolidación y profundización de aquellas iniciativas y proyectos europeos puestos en marcha ya en 2014 por el doble motivo del cambio de legislatura europea y del comienzo de la implementación del nuevo Marco Financiero Plurianual 2014-2020, también denominado como Horizonte 2020. Más allá de todas aquellas cuestiones también trascendentes de funcionamiento, la Comisión Juncker junto al resto de los cargos electos de la UE desde la presidencia italiana del segundo semestre de 2014: el Presidente del Consejo Europeo, el polaco Donald Tusk; la Alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, la italiana, Federica Mogherini; o el Presidente del Parlamento Europeo, el también italiano Antonio Tajani (en sustitución del alemán Martin Schulz, precisamente desde este ejercicio 2017); deben ser los encargados de tratar con suficiente astucia política y altura de miras el denominado triple desafío que originado en 2016 todavía no ha sido revertido en 2017, y que amenaza con alterar, modificar y determinar el futuro de la Unión durante los próximos ejercicios; dando asimismo por terminado con la presidencia maltesa del primer semestre el quinto de los *Tríos* de presidencias desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2009, que tuvieron la oportunidad de abrir durante 2016, Holanda y Eslovaquia; y dando paso precisamente al sexto de los Tríos de presidencias, que acaba de abrir Estonia durante el segundo semestre de 2017, y que ya en 2018 tendrán la oportunidad de culminar, Bulgaria y Austria, por este orden, respectivamente.

No obstante y a pesar de la triada de acontecimientos relevantes mencionados anteriormente, entre los retos incluidos para el ejercicio 2017 en la agenda europea, se encontraba subrayado en rojo el del replanteamiento de las problemáticas derivadas de las crecientes presiones populistas (principalmente de la extrema derecha en Francia u Holanda) o/y euroescépticas (Reino Unido pero también Hungría, entre otros), con la celebración de elecciones en los ya dos países motores de la UE, Francia y Alemania. También se celebraron unas peliagudas elecciones en Holanda, país en el que el euroescepticismo, contaba con notables seguidores. Sin embargo, el eurófobo Geert Wilders sucumbió ante el actual Primer Ministro Mark Rutte, dando un primer balón de oxígeno a Bruselas en marzo. A pesar de ello, no fue hasta mayo cuando la UE pudo respirar tranquila. El auge del *Front National*, y el sistema francés a doble vuelta, hacía de los comicios franceses, tan imprevisibles como paradójicos. “Aunque parezca (a priori) complicado que Marine Le Pen pueda llegar a sentarse en el Consejo Europeo de Bruselas, según discurran los acontecimientos, tampoco sería descabellado que venciese en la primera vuelta. Algo que podría suponer un preocupante efecto contagio para otros países de la propia UE”⁵, decíamos hace un año. Por suerte para la UE, el fenómeno

⁵ Tuñón (2016): *Europa 2016: Escenarios, Perspectivas y Desafíos*, en Agenda Pública, el 2 de marzo de 2016: <http://agendapublica.es/europa-2016-escenarios-perspectivas-y-desafios/>

Macrón (europeísta convencido), pudo frenar el auge de Marine Le Pen, que no obstante pudo disputar la presidencia en la segunda vuelta. Más relajadas desde la perspectiva europea se presentaban las elecciones alemanas, que volvieron a otorgar la victoria a la Canciller Angela Merkel, precisamente frente al antiguo presidente del Parlamento Europeo, el socialista Martin Schulz.

Como ya anunciábamos, la UE necesitaba durante 2017 seguir muy atenta a las derivas nacionalistas/independentistas, aquellas en curso, pero también las que pudieran surgir en algunos estados miembros, por la incapacidad que ha mostrado en ocasiones para responder a diferentes desafíos económicos, lo que ha impulsado el auge nacionalista, tanto a escala del estado-nación,

como en el marco de las denominadas naciones sin estado. En ese sentido, llamaba la atención la escalada de acontecimientos en el caso catalán. Tristemente, 2017 ha supuesto el tablero de batalla entre las soflamas directamente independentistas y el estado español. Se celebró el primero de octubre un simulacro de referéndum por la independencia de Cataluña, previamente declarado inconstitucional, y que supuso disturbios, principalmente en las calles de Barcelona, en unas imágenes que bien podían haberse ahorrado y que golpearon a la opinión pública internacional. A aquellos tristes acontecimientos se sucedieron infructuosas negociaciones entre el gobierno central y el regional que culminaron en la Declaración Unilateral de Independencia por parte del Parlamento regional el 27 de octubre y la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española (se destituía al antiguo gobierno catalán y se administraba la Comunidad Autónoma desde Madrid, a la vez que se convocaban nuevas elecciones regionales para el 21 de diciembre), al día siguiente.

Como ya se subrayaba a inicios de 2016, “el futuro europeo vendrá determinado por lo que ocurra en otras partes del mundo, y muy especialmente deberá atender a las tensiones internas o territoriales que acaecen cerca de sus fronteras, poniendo especial atención en la situación de Ucrania y sus relaciones con Rusia, así como en el desarrollo democrático de sus vecinos del Mediterráneo, o el desarrollo de la siempre conflictiva situación en Oriente Medio. Delicadas serán, como de costumbre, las relaciones con la Rusia de Putin, que muy probablemente intentará entremezclar temas como la cuestión energética, sus relaciones con Ucrania o su misma intervención en la Guerra de Siria, situación que la UE no tiene más remedio que lidiar con mano izquierda”⁶, si bien lo único que ha demostrado hasta la fecha es una alarmante inacción.

En relación con la situación en Oriente Medio, la UE debía y todavía debe tratar con fina intuición sobre dos asuntos capitales: la oleada de refugiados, de una parte; y la gestión de la respuesta común al fenómeno del terrorismo yihadista. De hecho, Europa lleva asistiendo durante los últimos dos años a un flujo migratorio sin precedentes, no solo de refugiados sirios, sino también procedentes de otros orígenes de la cuenca mediterránea. De hecho, mientras que el terrorismo yihadista no ha podido

⁶ Tuñón (2016): *Europa 2016: Escenarios, Perspectivas y Desafíos*, en Agenda Pública, el 2 de marzo de 2016: <http://agendapublica.es/europa-2016-escenarios-perspectivas-y-desafios/>

evidentemente ser totalmente contrarrestado (Londres y Barcelona como ejemplos paradigmáticos del presente ejercicio), 2017 sí que ha asistido a un descenso de intensidad de la crisis de refugiados procedentes de Siria.

Las anteriores constituyen algunas de las cuestiones esenciales, que junto a otras han supuesto la actualidad noticiosa de la UE durante el ejercicio 2017, y que serán convenientemente tratadas, desgajadas y analizadas durante el curso del resto de las secciones de la presente crónica. En ese sentido, la siguiente de las secciones abordará los principales hitos de las dos presidencias rotatorias celebradas durante 2017, mientras que la tercera de las secciones centrará su atención (de manera sistemática) en las principales decisiones alcanzadas durante los Consejos Europeos celebrados durante el ejercicio objeto de análisis. Se finalizará el presente trabajo con una última sección conclusiva, que además vaticinará algunas previsiones acerca de futuro de la UE para 2018.

II. LAS PRESIDENCIAS ROTATORIAS DE LA UNIÓN EUROPEA DURANTE 2015

Tal y como se ha reflejado en crónicas previas⁷, resulta ya bien conocido que el modelo de las presidencias rotatorias del Consejo de la UE vino a sufrir notables modificaciones con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. En ese sentido, ya se subrayó la pérdida de oportunidades de influencia, relevancia y visibilidad en el marco post-Lisboa. A pesar de ello y de la necesaria “cohabitación” con las denominadas presidencias “permanentes” que representan las designaciones del presidente del Consejo, la Alta Representante para Asuntos de Política Exterior y de Seguridad, o la misma puesta en marcha del modelo de los *Tríos*; las presidencias rotatorias implican todavía “la posibilidad de ejercer influencia, entre otros parámetros por el establecimiento de la agenda así como por la representación exterior”⁸.

El nuevo modelo de presidencias rotatorias organizadas por *Tríos* de estados fue estrenado por España, Bélgica y Hungría entre enero de 2010 y junio de 2011; continuado desde julio de ese 2011 hasta finales de diciembre de 2012 por el segundo *Trío*, compuesto por Polonia, Dinamarca y Chipre; y más tarde, por el tercer *Trío*, Irlanda, Lituania y Grecia, entre enero de 2013 y junio de 2014. Seguidamente, el cuarto *Trío*, culminado en diciembre de 2015, estaba compuesto por las presidencias italiana,

⁷ Tuñón, J. (2012): “Crónica de la Unión Europea (Enero-Diciembre 2012)”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. <http://www.reei.org/lareei/>; Tuñón, J. (2013): “Crónica de la Unión Europea (Enero-Diciembre 2013)”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. <http://www.reei.org/lareei/>; Tuñón, J. (2014): “Crónica de la Unión Europea (Enero-Diciembre 2014)”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. <http://www.reei.org/lareei/>; Tuñón, J. (2015): “Crónica de la Unión Europea (Enero-Diciembre 2015)”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*; y Tuñón, J. (2016): “Crónica de la Unión Europea (Enero-Diciembre 2016)”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* <http://www.reei.org/lareei/>

⁸Van Hecke, S. & Bursens, P. (2011). The 2010 Belgian Presidency of the Council of the European Union: A framework for analysis. In S. Van Hecke & P. Bursens (eds), *The 2010 Belgian Presidency of the Council of the European Union*, Bruselas.

letona y luxemburguesa; y a él se engarzó el quinto Trío, iniciado en enero de 2016 con la presidencia holandesa, continuado en julio con presidencia eslovaca y culminado durante el primer semestre de 2017 gracias a la presidencia de turno maltesa. En julio de este año se ha dado paso al sexto Trío, compuesto por Estonia, Bulgaria y Austria, quienes permanecerán en la presidencia hasta finalizar el 2018.

Cabe, por tanto, reseñar que el actual Trío de presidencias será el penúltimo dentro del periodo legislativo 2014-2019, como consecuencia de unas nuevas elecciones al Parlamento Europeo el 9 de junio de 2019. Como en el caso de sus antecesores, el sistema de los *Tríos*, pretende liderar una aproximación coherente en relación a la planificación del Consejo durante un periodo de 18 meses que triplica los seis de una única presidencia. De esa manera y más allá de sus especificidades propias, las presidencias rotatorias pueden identificar y desarrollar prioridades y estrategias a largo plazo, al objeto de poder alcanzar sus objetivos⁹.

Específicamente el programa del sexto *Trío*¹⁰, subraya que, en un momento crucial para la política europea, con las negociaciones de la salida de Reino Unido, la Unión debe centrarse en reforzar la confianza en las instituciones europeas acercándolas a los ciudadanos, todo ello al tiempo que se enfrenta a desafíos sin precedentes, sobre todo para su seguridad y a causa de la migración y los últimos ataques terroristas. Por ello, dar respuesta a esos desafíos viene a exigir una reflexión esencial en varios ámbitos de actuación; la cual ya se había iniciado el 25 de marzo de 2017 con la firma de la Declaración de Roma por los líderes de los 27 países europeos, sin el Reino Unido. De igual manera, las tres presidencias componentes del *Trío*, también cuentan durante estos 18 meses con la oportunidad de elaborar nuevas políticas en ámbitos en los que la acción a escala europea bien puede aportar un valor añadido real. Es por ello que en el momento de establecer el programa de trabajo del Consejo, las tres Presidencias se guiaron en función de las prioridades de la Agenda estratégica y las Conclusiones de los anteriores Consejos Europeos, haciendo especial hincapié en el primer pilar de la Agenda estratégica, puesto que la **unión de empleo, crecimiento y competitividad** siguen siendo la mayor prioridad; pero sin dejar de la lado los otros cuatro pilares de la estructura del programa común, a saber: el empoderamiento y la protección de la ciudadanía europea; la unión energética y la política climática orientadas al futuro; la unión de libertad, seguridad y justicia; o la UE como sólido y relevante actor a escala mundial.

En relación al primer pilar, el de la **UE del empleo, el crecimiento y la competitividad**; exponía el programa conjunto del trío que, “Europa se está recuperando progresivamente de la crisis. La economía europea está creciendo a un ritmo moderado y el desempleo está disminuyendo poco a poco. Sin embargo, el

⁹ Tal y como se especificaba en la propia web de la presidencia irlandesa que venía a bautizar el mencionado tercer *Trío*: <http://www.eu2013.ie/ireland-and-the-presidency/about-the-presidency/trioprogrammeirelandlithuaniaandgreece/>

¹⁰ *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

contexto internacional está dominado por las preguntas e incertidumbres que plantean la globalización y el cambio tecnológico. En este mundo en constante cambio, la Unión debe aprovechar las oportunidades que se presentan y crear las condiciones oportunas para una Europa que sepa adaptarse a las nuevas circunstancias, conservar nuestra forma de vida y aportar progreso económico y social para todos. sigue siendo esencial”¹¹. Por ello, la Unión Europea se centraba en “concluir los trabajos sobre las iniciativas del mercado único digital, competitivo, innovador y equitativo, basadas en intensificar el uso de la identificación electrónica, fomentando el comercio electrónico transfronterizo y avanzando hacia una economía inteligente”¹². Además, la Unión proponía un “fomentar la inversión tanto pública como privada y luchar contra el fraude fiscal y garantizar una fiscalidad justa y eficiente” teniendo en cuenta la sostenibilidad medioambiental.

Asimismo, y por lo que respecta al segundo de los pilares, el del **empoderamiento y protección de la ciudadanía europea**, se hacía hincapié en que: “las tres Presidencias trabajarán para desarrollar la dimensión social de modo que se tengan en cuenta las realidades cambiantes de las sociedades europeas y se aborden cuestiones tales como la igualdad de oportunidades, trato y la igualdad de género, el acceso a una educación de gran calidad y al mercado laboral, la movilidad de los trabajadores y unas condiciones de trabajo justas, así como una protección social adecuada y sostenible, respetando al mismo tiempo las competencias y la diversidad de los Estados miembros”. Cabe destacar también la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural en 2018, que fomentará la inclusión social y una mejor comprensión de la UE a través de la cultura. En todas las anteriores cuestiones, se prestará una atención especial al ascenso del populismo, del racismo y de la incitación al odio, y a la percepción de que existe competencia entre las prioridades relacionadas con la migración y con los refugiados.

En este contexto, las Presidencias también concederán una especial importancia al respeto del Estado de Derecho en todos los Estados miembros. [...] Las Presidencias fomentarán la aplicación de la Declaración de Pekín y de la Plataforma de Acción de Pekín. Además, las tres Presidencias continuarán los trabajos sobre el Acta Europea de Accesibilidad, también a la luz de la aplicación en curso de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y tendrán en cuenta los beneficios del deporte en materia de integración, inclusión social y diversidad”¹³.

En relación al tercero de los pilares del programa conjunto de presidencias, el que respecta a la **unión energética con una política climática orientada al futuro**, en

¹¹ *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

¹² *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

¹³ *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

consonancia con la Estrategia Marco para la Unión de la Energía y la Europa 2030, se ponía énfasis en “ser un líder mundial en la mitigación del cambio climático, así como adaptarse a los efectos del cambio climático y crear una Unión de la Energía sólida”¹⁴. Este último punto tiene como objetivos que se “logre la seguridad energética mediante la cooperación regional y la diversificación de fuentes de energía, proveedores y rutas y que, al tiempo que mantiene la carga administrativa en el nivel más bajo posible, cumpla los objetivos de las propuestas legislativas del Paquete sobre la energía limpia para todos los europeos, que consiga la integración del mercado, en particular el de las energías renovables, y que contribuya a las inversiones y a la mejora de la interconexión y de la cooperación en el marco de la Comunidad de la Energía”¹⁵.

Para ello, la política climática debía cumplir con “los compromisos del Acuerdo de París y los objetivos de la UE para 2030, que se centre en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE), los sectores no incluidos en el RCDE y el RCDE de la aviación, y que refleje los principios de equidad, solidaridad y rentabilidad, tal y como se indica en las Conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2014. Las tres Presidencias promoverán una movilidad y un sistema de transporte saludables, respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono.”¹⁶.

Por lo que respecta al cuarto de los pilares del programa conjunto del quinto de los Tríos, el de la **Unión de libertad, seguridad y justicia**, es fundamental reforzar la cooperación judicial y promover la justicia electrónica. “Los avances en relación con la gestión de la migración, tanto en su dimensión interna como externa, serán una cuestión prioritaria para las tres Presidencias [...], así como a abordar los aspectos de la migración a largo plazo, sobre la base de la Agenda Europea de Migración. Los ciudadanos de la UE también esperan que sus gobiernos garanticen su seguridad, respetando plenamente los derechos fundamentales. Ante el aumento de los retos en materia de seguridad en un entorno mundial incierto, es fundamental que la Unión apoye a los Estados miembros en sus esfuerzos por garantizar la seguridad interior y la lucha contra el terrorismo. Las tres Presidencias proseguirán los trabajos sobre la Agenda Europea de Seguridad con vistas a crear

una verdadera Unión de la Seguridad, por ejemplo, reforzando la seguridad con la participación de los ciudadanos, basándose en conceptos como la policía de proximidad, una mayor participación de la sociedad civil, incluidas las comunidades religiosas, y un sistema de seguridad que se sirva de las tecnologías más avanzadas en el mundo real y

¹⁴ *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

¹⁵ *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

¹⁶ *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

digital ¹⁷”. La puesta en práctica de estas Agendas no sólo está pensada para velar por la seguridad de los ciudadanos europeos, sino también como herramienta en la prevención de la radicalización y el extremismo violento.

Para finalizar y en relación al quinto de los pilares del programa conjunto del Trío de presidencias estonia, búlgara y austríaca, el de **la configuración de la UE como actor fuerte a escala mundial**, se recuerda que: “el entorno internacional de la UE plantea importantes retos estratégicos. En el sur, persisten la fragilidad, los conflictos y las deficiencias en la protección de los derechos humanos, mientras que en el este se sigue transgrediendo el orden europeo en materia de seguridad. También nos enfrentamos a amenazas como el terrorismo, la guerra híbrida, los ataques informáticos, el crimen organizado y el extremismo violento, así como a retos como la migración irregular y la trata de seres humanos.

“Las tres Presidencias abordarán estas cuestiones [...] guiadas por la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la UE, que fue presentada al Consejo Europeo en junio de 2016”¹⁸. Su aplicación proporcionará un marco coherente para las relaciones exteriores, reforzando la estabilización de los países vecinos a la UE y la ‘cooperación más allá de la vecindad’. Este punto incluye dicha cooperación con organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones y el ACNUR y con los países de la ruta de los Balcanes Occidentales”¹⁹. Asimismo, se “realizará un seguimiento estrecho de la evolución y de la aplicación de la Declaración UE -Turquía de 18 de marzo de 2016 y se seguirá reforzando también la cooperación con Afganistán, Pakistán y Bangladés en materia de migración”²⁰.

1. La presidencia maltesa del primer semestre de 2017

Ahora ya específicamente en el marco de las prioridades concretas de la presidencia del primer semestre de 2017, es necesario subrayar que la presidencia maltesa vino a suceder a la eslovaca, en el marco de la práctica rotatoria poniendo punto final a este quinto *Trío*. Dentro de su Programa para la Presidencia, el principal objetivo era una mayor conexión de la UE con la sociedad civil europea a través del diálogo. Malta, durante su semestre en la presidencia, se propuso impulsar debates más firmes entre los distintos líderes en referencia a tópicos que desafían la continuidad del bloque

¹⁷ *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

¹⁸ *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

¹⁹ *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

²⁰ *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9934-2017-INIT/es/pdf>

europeo²¹. Migración y seguridad interior, una profundización en el mercado único, el fortalecimiento de la inclusión social, más políticas de vecindad y apoyo al sector marítimo. Las

anteriores fueron las prioridades declaradas en el Programa de la Presidencia maltesa, iniciado el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio del mismo año²².

Específicamente, los cinco ejes que marcaron la presidencia rotatoria de Malta incidieron en:

- a) **Migración y seguridad interior:** de absoluta prioridad, se planteaba una pronta implementación de las medidas acordadas previamente para compartir la carga que supone dar asilo de pleno derecho a las oleadas de refugiados y una mejora en la coordinación con los gobiernos africanos en migraciones hacia Europa. En términos de seguridad, se apostaba por una mayor cooperación interestatal en justicia criminal e intercambio de información, la lucha contra el terrorismo, una mejora en la gestión de las fronteras externas de la UE y la creación de una Fiscalía Europea para salvaguardar los intereses financieros europeos.
- b) **Mercado único:** como principal activo de la UE, se estimaba que los beneficios tangibles llegarían con el desarrollo pleno de los mercados único digital e interno de la energía “eliminando los obstáculos al comercio y mejorando la protección y acceso a los servicios por los consumidores”²³, por ejemplo, con el fin del ‘roaming’ en los móviles.
- c) **Fortalecimiento de la inclusión social:** se pretendió fomentar la igualdad de género y minimizar la exclusión promoviendo los derechos de las minorías y grupos vulnerables.
- d) **Políticas de vecindad:** se buscaba mayor contribución de la UE a países en la frontera meridional carentes de estabilidad o paz como Libia, Siria, el conflicto Israel-Palestina, y una profundización en la relación entre la UE y la Liga de los Estados Árabes.
- e) **Apoyo al sector marítimo:** debido a la dependencia europea cada vez mayor de los mares y océanos, se proponían un diverso “espectro de actividades innovadoras de investigación y comerciales que podrían desarrollarse en

²¹ *Programme of the Maltese Presidency of the Council of the European Union (1 January – 30 June 2017).*

<http://www.eu2017.mt/en/Pages/Maltese-Priorities.aspx>

²² *Programme of the Maltese Presidency of the Council of the European Union (1 January – 30 June 2017).*

<http://www.eu2017.mt/en/Pages/Maltese-Priorities.aspx>

²³ Nota de prensa del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de España: *Malta asume la Presidencia semestral del Consejo de la UE* <http://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/malta-asume-presidencia-semestral-del-consejo-ue>

oportunidades de empleo en línea con la Iniciativa de Crecimiento Azul para el crecimiento, la competitividad”²⁴ y la sostenibilidad medioambiental.

Además, el secretario parlamentario de la presidencia, Ian Borg, en la presentación del programa maltés abordó otros temas de interés europeo: en relación a la elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos en noviembre de 2016, “Borg mantuvo que las relaciones no dependen de quién está en la casa Blanca, sino del trabajo coordinado y beneficioso para ambas partes”²⁵. A este mismo diálogo y pragmatismo aludía en el tema del *Brexit*, ya que Reino Unido inició el procedimiento oficial de su salida de la UE durante esta presidencia. A mayores, y debido a la falta de consenso de los países europeos en torno al tema de la ‘solidaridad’, la presidencia maltesa pedía a los Estados Miembros una demostración de una actitud más humanitaria con aquellos que escapan de guerras y persecuciones, ya que la “solidaridad flexible” no es un concepto válido.

2. La presidencia estonia del segundo semestre de 2017

La presidencia estonia inició el sexto *Trío* de presidencias rotatorias, junto a Bulgaria y Austria, relevando en el segundo semestre a la presidencia maltesa, quien conformaba el quinto *Trío* con Holanda y Eslovaquia. Por motivos logísticos derivados de la fecha de redacción de la presente crónica, solo podrán aportarse objetivos e intenciones derivados tanto del Programa del *Trío*²⁶ como del propio Programa de la Presidencia Estonia²⁷. Asimismo, no se podrán aportar resultados oficiales de la misma, puesto que aquellos no se publicarán hasta la finalización del semestre. En ese sentido y tal y como se explicitará más detenidamente en la siguiente de las secciones, tampoco podremos analizar los resultados del Consejo Europeo de diciembre de 2017, que deberá poner fin a la Presidencia Estonia, puesto que no había tenido lugar todavía a la fecha de redacción del trabajo.

Estonia, que tomó el testigo maltés el pasado 1 de julio al frente del Consejo de la UE, se proponía hasta finalizar 2017 las siguientes metas: una economía abierta e innovadora, una Europa segura, digital y con libre transferencia de datos y una mayor sostenibilidad medioambiental e inclusión social. Prioridades a las que se sumaba la de seguir gestionando la salida británica de la Unión Europea. De igual manera, debe continuar haciendo frente a los desafíos que amenazan la UE como son la crisis

²⁴ Nota de prensa del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de España: *Malta asume la Presidencia semestral del Consejo de la UE* <http://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/malta-asume-presidencia-semestral-del-consejo-ue>

²⁵ *The priorities of the Maltese Presidency of the Council of the EU*. Council of EU. Brussels, 22nd November 2016. <https://www.consilium.europa.eu/es/library-blog/posts/the-priorities-of-the-maltese-presidency-of-the-council-of-the-eu/>

²⁶ *Trio Programme of Estonian, Bulgarian and Austrian Presidencies* (1st January 2017 - 30th June de 2018). Council of EU. Brussels, 2nd June 2017. <https://www.eu2017.ee/sites/default/files/2017-06/Trio%20programme.pdf>

²⁷ *Programme of the Estonian Presidency of the Council of the European Union (1 July – 31 December 2017)*, https://www.eu2017.ee/sites/default/files/2017-06/EU2017EE%20Programme_0.pdf

migratoria que pone sobre la mesa principios tan fundamentales como la integridad del Área Schengen; las debilidades en materia de seguridad interna reveladas por los atentados terroristas de Estocolmo, Londres, París y Manchester, o todavía más cercanos geográficamente, como los de Barcelona y Cambrils en agosto de 2017, además de las consecuencias de la crisis económica y financiera, que todavía padecen algunas de las economías de los Estados Miembros.

Es por todo lo anterior, que la presidencia estonia decidió marcar unas prioridades programáticas subrayadas en su Programa de la Presidencia basadas en²⁸:

- a) **una economía abierta e innovadora**: significa proteger y promover las cuatro libertades de la UE (libre circulación de bienes, personas, servicios y capitales), avanzar en las negociaciones sobre comercio, crear nuevas oportunidades de financiación para empresas, asegurar un sector bancario y sistema de electricidad estables, y que este último, otorgue poder a los consumidores además de asegurar una competencia justa y evitar evasión fiscal.
- b) **una Europa segura**: promover la paz y la estabilidad mediante el combate contra el terrorismo y el crimen organizado, el refuerzo de la seguridad interna y la protección de las fronteras exteriores de la UE, a través de la cooperación y el uso de sistemas de información innovadores, combatir la crisis de migraciones y reformar el Sistema Europeo Común de Asilo, apoyar las relaciones con Oriente e incrementar el gasto en defensa, desarrollar la cooperación europea en materia de defensa y el partenariado entre la UE y la OTAN.
- c) **una Europa digital y con libre transferencia de datos**: explotar los beneficios de los avances tecnológicos a través del desarrollo de e-servicios y e-comercios paneuropeos, asegurar comunicaciones electrónicas modernas y seguras y que estén disponibles en toda Europa; avanzando hacia servicios públicos digitales paneuropeos.
- d) **una mayor sostenibilidad medioambiental e inclusión social**: significa que apoya la igualdad de oportunidades para una educación de alta calidad, empleo, acceso a los servicios y al desarrollo de habilidades y está comprometida por alcanzar un entorno más limpio.

²⁸ Prioridades de la presidencia estonia del Consejo. Representación en España de la Comisión Europea (5 Julio 2017)

https://ec.europa.eu/spain/news/estonia-council_es

III. LOS CONSEJOS EUROPEOS DE 2016

Como viene siendo costumbre, los Consejos Europeos de carácter ordinario, que se convocan al final de cada trimestre (dos por presidencia) y en los que se reúnen los Jefes de Estado y de Gobierno de los todavía 28 estados miembros de la UE, constituyen los foros de decisión política de la UE y articulan el proceso de toma de decisiones de la misma. Durante 2017, estos cuatro Consejos Europeos tuvieron lugar el 9 y 10 de marzo; 22 y 23 de junio; 19 y 20 de octubre; y 15 y 16 de diciembre. Asimismo, se sucedieron dos Consejos Europeos extraordinarios, uno concretamente el celebrado el 29 de abril y dedicado a acordar las orientaciones para las negociaciones del Brexit y otro, el 25 de marzo, con motivo del 60º aniversario de los Tratados de Roma.

De los tres primeros Consejos Europeos de 2017, pasaremos a detallar las notas más relevantes, en tanto en cuanto el último, previsto para el 15 y 16 de diciembre, no se había celebrado a la fecha de cierre de la redacción de la presente crónica. Asimismo, incluiremos también en nuestra disección, ambos Consejos Europeos, de carácter extraordinario que se celebraron a mediados de la Presidencia estonia.

1. Los Consejos Europeos de marzo de 2017

Los dirigentes de la UE trataron en el primer Consejo Europeo, celebrado entre el 9 y 10 de marzo de 2017, los temas más apremiantes como son la seguridad y defensa, las migraciones, la economía, y la situación en los Balcanes Occidentales. Además, el Consejo Europeo reeligió a Donald Tusk como su presidente y de nuevo presidente de la Cumbre del Euro para un segundo mandato de dos años y medio de duración, del 1 de junio de 2017 al 30 de noviembre de 2019.

En tanto en cuanto a “la **Situación Económica** en la UE y en la zona del euro llegaron a la conclusión de que las reformas aplicadas por los Estados miembros desde 2008 estaban dando frutos: la recuperación económica continuaba con un crecimiento positivo en todos los Estados miembros y las perspectivas eran alentadoras, el desempleo se encontraba en su nivel más bajo desde 2009 y la situación de las finanzas públicas estaba mejorando y la inversión estaba creciendo. Para garantizar la sostenibilidad de la recuperación económica, los dirigentes pidieron reformas estructurales, el refuerzo de las finanzas públicas y el fomento de la inversión”²⁹. Además, en el marco de su objetivo de un mercado único y habiendo votado a favor del CETA, el Acuerdo Económico y de Comercio Global entre la UE y Canadá, los dirigentes confirmaron que avanzarán del mismo modo en sus negociaciones de acuerdos de libre comercio con Japón, Mercosur y México (remodelación del ya suscrito con este país norteamericano en 2000), y deberán reforzarse las relaciones con China. En relación a este punto, el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk,

²⁹ Principales resultados del Consejo Europeo del 9 y 10 de marzo;
<http://www.consilium.europa.eu/en/meetings/european-council/2017/03/09-10/>

añadió que “no dudaremos en defendernos de prácticas comerciales desleales cuando sea necesario. Queremos establecer la norma mundial para un comercio libre y justo”³⁰.

En referencia a **la Seguridad y Defensa** de la Unión Europea, los jefes de Estado o de Gobierno recordaron el éxito que estaban teniendo las conclusiones del anterior Consejo Europeo de diciembre de 2016 y propusieron seguir ese camino para reforzar la seguridad exterior y la cooperación con la OTAN. En materia de seguridad interior y lucha contra el terrorismo, debatieron para que se llegase a un acuerdo sobre el Sistema de Entradas y Salidas antes de junio de 2017 y se acelerase la propuesta sobre el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes.

Específicamente, el Consejo Europeo de marzo supuso el enésimo intento de la UE por hacer progresos en la gestión **Crisis Migratoria** y de refugiados que asola a Europa. Los dirigentes reiteraron su compromiso y ayuda a las autoridades norteafricanas y meridionales y su compromiso para una reforma de la política de asilo de la UE e invitaron “al Consejo a examinar con rapidez la Comunicación de la Comisión sobre un Plan de Acción renovado de la UE en materia de retorno y a proseguir los trabajos relativos a los acuerdos de readmisión de la UE con terceros países”³¹. En especial, se insistió en proseguir con iniciativas de cooperación regional integradoras y una mejora de las relaciones de buena vecindad para orientar a los **Balcanes Occidentales** hacia una perspectiva europea.

El primer día de reunión finalizó con la imposibilidad de llegar a un consenso en la creación de una Fiscalía Europea. Seguidamente, el 10 de marzo, los mandatarios se reunieron de manera informal para tratar los temas principales de la Declaración de Roma y preparar el 60º aniversario de los Tratados de Roma. A su finalización, Donald Tusk resumió que “algunos esperan cambios sistémicos que debiliten los vínculos entre los Estados miembros de la UE y refuercen el papel de las naciones en relación con la comunidad. Otros, por el contrario, buscan dimensiones nuevas y más profundas de integración [...], nuestro principal objetivo ha de ser reforzar la confianza mutua y la unidad entre los 27” -en referencia a las inminentes negociaciones del Brexit y la incertidumbre que se vivía días antes de las elecciones holandesas (15 de marzo de 2017) por las previsiones de una subida electoral del partido de extrema derecha de Geert Wilders.

Quince días más tarde, los dirigentes de los Estados Miembros se reunieron en Italia el 25 de marzo de 2017 para conmemorar el 60º aniversario de los Tratados de Roma - los acuerdos constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad de la Energía Atómica (CEEA) que se firmaron el 25 de marzo de 1957 y entraron en vigor el 1 de enero de 1958. Además, esta cumbre aprovechó el homenaje para invocar de nueva la fe en el proceso de integración de la Unión Europea y para debatir sobre sus perspectivas de futuro hacia una Europa, a dos velocidades, que aspira a ser “más segura

³⁰ *Principales resultados del Consejo Europeo del 9 y 10 de marzo;*

<http://www.consilium.europa.eu/en/meetings/european-council/2017/03/09-10/>

³¹ *Principales resultados del Consejo Europeo del 9 y 10 de marzo de 2017;*

<http://www.consilium.europa.eu/en/meetings/european-council/2017/03/09-10/>

y protegida, próspera y sostenible, una Europa social y más fuerte en la escena mundial”³².

2. El Consejo Europeo extraordinario de abril de 2017

El Consejo Europeo convocó el 29 de abril de 2017 una cumbre extraordinaria en relación a las negociaciones del Brexit, donde los dirigentes debatieron y adoptaron las directrices a seguir durante el diálogo europeo-británico. En primer lugar, el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, quiso destacar la **transparencia del proceso** y la unidad de la nueva composición de la UE de 27 declarando en la rueda de prensa posterior: “Ahora contamos con el **apoyo unánime** de los veintisiete Estados miembros y las instituciones de la UE, que nos han dado un firme mandato político para estas negociaciones”. Al mismo tiempo, se tendió la mano a “contar con el Reino Unido como estrecho asociado” en el futuro, pero se reiteró que todo acuerdo “deberá basarse en un equilibrio entre derechos y obligaciones, y garantizar la igualdad de condiciones” para mantener la integridad del mercado único y porque “un Estado que no es miembro no puede disfrutar de los mismos derechos y ventajas que un Estado miembro”³³.

Dado que el artículo 50 del TUE nunca se ha aplicado, desde el referéndum de junio de 2016, el procedimiento de salida del Reino Unido de la UE y las negociaciones de sus condiciones se preveían complejas. Con la fecha límite que vencerá el **29 de marzo del 2019**, ambas partes decidieron darle un enfoque por etapas a este complejo proceso de ‘tira-y-afloja’. Inicialmente, adoptadas las orientaciones del Consejo Europeo y sobre la base de una recomendación de la Comisión, se planeó que en el Consejo de Asuntos Generales del 22 de mayo de 2017” autorice el inicio de las negociaciones y “designe a la Comisión como negociadora de la UE – en concreto a Michel Barnier. Para la primera fase de las negociaciones, los dirigentes de la UE acordaron “proporcionar tanta claridad y seguridad jurídica como sea posible”, responsabilizándose de la supervisión de los avances en aras de dar luz verde a las siguientes fases. Sin embargo, los jefes de Estado o de Gobierno abrieron la puerta al comienzo de “conversaciones preliminares y preparatorias sobre el marco para la futura relación” desde la segunda etapa de negociaciones.

Así, en las Orientaciones del Consejo Europeo (Art. 50) ya quedó recogido que “se necesitarán soluciones flexibles e imaginativas, también con el fin de evitar una frontera rígida, al tiempo que se respeta la integridad del ordenamiento jurídico de la Unión”³⁴. Específicamente, los principios fundamentales a salvaguardar debían ser “**los derechos de los ciudadanos afectados por el Brexit**”, “**evitar un vacío jurídico para las empresas**” y proyectar un “**único arreglo financiero** que garantice el respeto de sus obligaciones por la UE y el Reino Unido”. Además, debido a “las circunstancias

³² Principales resultados del Consejo Europeo extraordinario del 25 de marzo de 2017; <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/03/25/>

³³ Principales resultados del Consejo Europeo extraordinario del 29 de abril de 2017; <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/04/29/>

³⁴ Principales resultados del Consejo Europeo extraordinario del 29 de abril de 2017; <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/04/29/>

excepcionales de la isla de Irlanda, el Consejo Europeo ha hecho hincapié en la necesidad de apoyar el Acuerdo del Viernes Santo y el proceso de paz en Irlanda del Norte”³⁵.

Sin embargo, “hasta el momento en que abandone la Unión, el Reino Unido seguirá siendo miembro de pleno derecho de la UE, y estará sujeto a todos los derechos y obligaciones establecidos en los Tratados y con arreglo a la legislación de la UE. Todos los asuntos corrientes de la UE han de seguir su curso con la mayor fluidez posible entre veintiocho Estados, y las negociaciones con el Reino Unido se mantendrán aparte de los asuntos corrientes de la Unión y no interferirán con la marcha de dichos asuntos.”³⁶.

3. El Consejo Europeo de junio de 2017

El Consejo Europeo de junio de 2017 (22 y 23 de junio) comenzó congratulando a Emmanuel Macron por su victoria en las elecciones francesas (5 de mayo), que a su vez sirvió para alejar a Le Pen, la gran amenaza de los europeístas, del gobierno galo. Tras la calurosa bienvenida, los dirigentes continuaron con el análisis de los avances en las medidas acordadas en la cumbre de marzo. A la **seguridad y defensa, migración, economía y comercio** se les unió el **cambio climático** como los temas más relevantes a tratar durante la reunión. Asimismo, coincidiendo con el primer aniversario del referéndum del Brexit (23/6/2016), en el que el 51,8% de los británicos votó a favor de la salida de Reino Unido de la UE, los dirigentes se reunieron para debatir sobre el curso de las negociaciones. y la aplicación del art. 50 del Tratado de la Unión Europea (TUE).

En materia de **Seguridad y Defensa**, los recientes atentados terroristas de Estocolmo, Manchester, Londres y París supusieron un aliciente más para que los dirigentes reiterasen su compromiso por luchar contra la radicalización en línea, prevenir y combatir el extremismo violento y la financiación del terrorismo y mejorar el intercambio de información y la interoperabilidad de las bases de datos. A esto se añadió, el visto favorable a la comunicación de la Comisión sobre la creación de un Fondo Europeo de Defensa. En cuanto a la **migración**, se pidió la implementación de medidas concretas para detener las oleadas de inmigrantes de Libia a Italia por la ruta del Mediterráneo Central: más formación y equipamiento a la guardia costera libia, mayor cooperación con los países de origen y de tránsito y seguir procurando que aumenten los retornos y prosigan los acuerdos de readmisión con terceros países. Además, los gobernantes consensuaron la necesidad de una reforma del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA).

En tanto en cuanto a **la Economía y el Comercio**, Donald Tusk comentaba en la rueda de prensa del Consejo Europeo que “el presidente del Banco Central Europeo (BCE), Mario Draghi, ha confirmado que han mejorado las cosas en la UE [...] Esta confianza

³⁵ *Principales resultados del Consejo Europeo extraordinario del 29 de abril de 2017;*
<http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/04/29/>

³⁶ *Principales resultados del Consejo Europeo extraordinario del 29 de abril de 2017;*
<http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/04/29/>

se traduce en un crecimiento sólido y en más consumo, más inversión y, sobre todo, más empleo. De hecho, contamos con el mayor número de puestos de trabajo registrado hasta la fecha”³⁷. Además, los jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su apoyo al avance de las negociaciones de acuerdos de libre comercio con México y Japón, siguiendo la pauta continuista del Consejo Europeo de marzo de 2017. Sin embargo, también se recalcó la necesidad de instrumentos para atajar las prácticas comerciales desleales, compatibles con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Respecto al **Mercado Único**, se manifestó que todas las estrategias e iniciativas presentadas precisaban de un mayor empeño si se pretendían alcanzar los objetivos para 2018. Además, los dirigentes requirieron medidas concretas para lograr una base industrial sólida y competitiva del mercado único e instaron al Consejo y al Parlamento Europeo a una pronta avenencia sobre la ampliación y el apoyo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas. Asimismo, el Consejo

Europeo concluyó el Semestre Europeo 2017 ratificando las recomendaciones concretas por país para sus políticas nacionales en materia presupuestaria y de reformas.

Otro compromiso de la UE de aplicación rápida y plena fue, y debe seguir siendo, el **Cambio Climático**. Se concluyó que “el Acuerdo es un elemento clave para la modernización de la industria y la economía europeas. También resulta fundamental para aplicar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible [...] La UE y sus Estados miembros intensificarán la cooperación con los socios internacionales en el marco del Acuerdo de París, en particular con los países más vulnerables, dando así pruebas de solidaridad con las futuras generaciones y de responsabilidad con respecto a todo el planeta”³⁸.

Para finalizar, los dirigentes de los Estados miembros de la UE-27 se reunieron para debatir las novedades en las negociaciones sobre el **Brexit**, a expensas de la propuesta sobre los derechos de los ciudadanos de la UE en el Reino Unido que presentaría Theresa May la semana siguiente. De esta manera, se trató tanto la implementación del artículo 50 del Tratado de la Unión Europea (TUE) como el procedimiento para la **reubicación de las agencias** de la UE que mantiene todavía su sede en el Reino Unido, la Agencia Europea de los Medicamentos (EMA) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

4. El Consejo Europeo de octubre de 2017

Durante el 19 y 20 de octubre de 2017 tuvo lugar el tercer Consejo Europeo ordinario anual, donde se deliberó sobre los avances en las políticas anteriormente discutidas en marzo y junio en materia de migración, seguridad y una Europa más digital, además de

³⁷ Observaciones del presidente Donald Tusk tras la reunión del Consejo Europeo de los días 22 y 23 de junio de 2017; <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/23/tusk-final-remarks-european-council>

³⁸ Principales resultados del Consejo Europeo extraordinario del 22 y 23 de junio de 2017; <http://www.consilium.europa.eu/media/23985/22-23-euco-final-conclusions.pdf>

continuar con las negociaciones del Brexit y tratar diferentes puntos de las relaciones exteriores de la Unión Europea.

En materia de **Migración**, los dirigentes de la UE mostraron su convencimiento ante la “estrategia «amplia, pragmática y resuelta» en materia de inmigración, cuyo objetivo es restaurar el control de las fronteras exteriores y reducir el número de llegadas” debido a los resultados que estaba dando, pero sin descuidar “la necesidad de vigilar todas las rutas migratorias”. Dentro de esta estrategia se enmarca las siguientes medidas, “apoyar a los Estados miembros directamente afectados, mantener una estrecha cooperación con los países de origen y de tránsito, en particular con Turquía y los Balcanes Occidentales, seguir procurando que aumenten los retornos y aplicar la influencia necesaria, a través de las políticas de la UE, por ejemplo, en materia de comercio y desarrollo, para mejorar las tasas de retorno y prevenir la migración ilegal”³⁹.

Específicamente, se deliberó sobre la **Ruta del Mediterráneo Central**, sobre la que el presidente Donald Tusk durante la rueda de prensa del Consejo Europeo declaró que se había acordado “prestar más apoyo al primer ministro Gentiloni en lo que respecta a la cooperación de Italia con las autoridades libias. Tenemos una oportunidad real de cerrar la ruta del Mediterráneo Central”⁴⁰. De hecho, las llegadas ilegales se redujeron en un 70% en los últimos tres meses en comparación a 2016. Por ello, se consensuó una mayor cooperación con Libia y los países vecinos para mejorar la seguridad en las fronteras y establecer una presencia permanente de la UE, además de ofrecer una financiación para proyectos migratorios en los territorios norteafricanos. Sin embargo, los dirigentes recalcaron que esta cautela en las fronteras exteriores de la UE no debe frenar el respaldo al Acuerdo Schengen entre los distintos Miembros Estados.

Asimismo, la Cumbre Digital celebrada en Tallin el 29 de septiembre tuvo su espacio de debate en este Consejo Europeo. Los dirigentes aprobaron una serie de prioridades para contribuir a una **Europa más digitalizada** entre las que se encuentran una transición administrativa pública hacia la era de la digitalización y un mayor compromiso por una ciberseguridad común, que permitiría aunar el trabajo de las autoridades de los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia online, así como ultimar la Estrategia para el Mercado Único Digital para finales de 2018.

Respeto a **Defensa y Seguridad**, el Consejo Europeo instó al Consejo a alcanzar un acuerdo sobre el Programa Europeo de Desarrollo Industrial antes de que finalice el año. Este mismo plazo se les concedió a los países de la UE para que decidan si desean participar en la cooperación estructurada permanente, una colaboración militar de los Estados Miembros que se planea poner en marcha antes de finalizar el año. Otro proyecto exitosamente iniciado recientemente en el ámbito de la defensa de la UE ha sido la prueba piloto de la revisión anual coordinada de la defensa.

³⁹ *Principales resultados del Consejo Europeo extraordinario del 19 y 20 de octubre de 2017;*
<http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/10/19-20/>

⁴⁰ *Principales resultados del Consejo Europeo extraordinario del 19 y 20 de octubre de 2017;*
<http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/10/19-20/>

De igual manera, en materia de **Relaciones Exteriores**, el Consejo Europeo se congratuló por su plena adhesión al acuerdo nuclear con Irán y el respaldo a la declaración del Consejo de Asuntos Exteriores de unos días atrás, el 16 de octubre de 2017. Además, el Consejo Europeo demandó a Corea del Norte el abandono de sus programas nucleares y de misiles balísticos, subrayando que el empleo de medio pacíficos es el único medio posible para alcanzar la paz y lograr la desnuclearización de la península de Corea.

Por último, en cuanto al **Brexit**, a la luz de las cinco primeras rondas de negociaciones, teniendo en cuenta la evaluación presentada por el negociador de la Unión, Michel Barnier, y reiterando sus orientaciones del Consejo Europeo extraordinario del 29 de abril, los Veintisiete acordaron dar comienzo a los preparativos para el inicio de la segunda fase de las negociaciones, que prevén haber finalizado sobre diciembre. En este período esperan que conseguir mayores progresos en relación con los derechos de los ciudadanos, la frontera irlandesa y las obligaciones financieras. Asimismo, finalizaron los procedimientos para la reubicación de las agencias de la UE, la EMA y la EBA, cuya elección de nueva sede acaeció el 20 de noviembre de 2017 otorgándole Ámsterdam como nueva localización a la EMA y París, para la EBA.

5. El Consejo Europeo de diciembre de 2017

Tal y como ya se expuso en secciones anteriores de la presente crónica, los días 14 y 15 de diciembre de 2017 se tiene acordado celebrar el último de los Consejos Europeos del ejercicio, el destinado a cerrar el año y la presidencia estonia, cuyos asuntos más acuciantes previstos en la agenda fueron, entre otros: migración, seguridad, economía y relaciones exteriores además de las negociaciones del *Brexit*. Si bien no pueden recogerse las conclusiones del citado Consejo Europeo, celebrado con posterioridad a la fecha de cierre de la presente crónica, sí que es posible ahondar en las problemáticas, que serán tratadas según las previsiones de la agenda del citado Consejo.

Primeramente, el día 14 de diciembre deberán realizarse las **revisiones de los programas** que se han llevado a cabo durante el transcurso de este año 2017: en relación a la **migración**, las medidas de coordinación y apoyo a las autoridades norteafricanas; en **defensa y seguridad**, el Programa Europeo de Desarrollo Industrial, la cooperación estructurada permanente y una nueva evaluación de la situación en los Balcanes Occidentales y el conflicto Ucrania-Rusia; al igual que en **materia económica**, será necesario una supervisión sobre el estado del ITTP entre EU-Estados Unidos en contraposición a los acuerdos de libre comercio con México y Japón y las relaciones con China. Además, en el Consejo Europeo de octubre, los jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a seguir debatiendo la reforma del sistema de Dublín en la última cumbre con el objetivo de haber alcanzado un acuerdo durante la presidencia de Bulgaria (enero-junio 2018).

Asimismo, el día 15 de diciembre se dedicará al debate del artículo 50 del Tratado de la UE. Los Veintisiete deberán reunirse para evaluar el progreso de la segunda fase de las

negociaciones del **Brexit** en relación a los puntos expuestos en la cumbre de otoño. Sin embargo, la salida del Reino Unido no será el único tema a tratar que preocupa en la UE. Las **elecciones en Alemania**, país troncal en las decisiones de la UE, dejaron un resultado incierto y una compleja formación de gobierno, que actualmente está aún sin decidir, lo cual perjudica gravemente la estabilidad de la UE. Ante el aumento de popularidad de los partidos extremistas en toda Europa, las dos grandes organizaciones políticas, CDU y SPD, no consiguieron conservar los resultados de los pasados comicios y el líder socialista, Martin Schultz, ya ha declarado que se niega a formar coalición de nuevo con la canciller Angela Merkel⁴¹. A pesar de ello a inicios de diciembre, la rumorología acerca de la posible reedición de una “Gran Coalición” entre CDU y SPD, circulaba con fuerza tanto por Berlín como por Bruselas. De hecho, las únicas alternativas posibles serían una alianza ‘jamaicana’ entre el CDU y los Verdes, muy poco probable, un gobierno en minoría de los conservadores o en último caso, convocar nuevas elecciones como sucedió en España en 2015-16.

IV. CONCLUSIONES, FUTURO Y PREVISIONES PARA 2018

Tal y como se sostenía, en idénticas conclusiones de la crónica de 2016 o incluso al inicio de la presente, 2017 venía a suponer una continuación de las prioridades programáticas de 2016, acentuadas por el clima de paulatina recuperación económica, pero sobre todo por la negociación del *Brexit*, el auge de los populismos y el euroescepticismo y su influencia en las elecciones de Holanda, Francia, y Alemania, o las propias tensiones territoriales dentro de la propia UE, con especial atención al caso de español, en relación a Cataluña. Y así ha sucedido, aquellos han sido los temas capitales, la mayor parte de los cuales cuenta con un denominador común, aunque en marcha, no han sido agotados durante 2017, sino que quedan como tareas pendientes para 2018. Efectivamente y a modo de ejemplo, el último Consejo de Ministros de 2017 tenía previsto tratar preferentemente el estado de las negociaciones del *Brexit*, pero también la situación política alemana, dadas las dificultades de encontrar una mayoría de gobierno estable a pesar de la victoria de la canciller, Angela Merkel en los pasados comicios.

Lo anterior, no quiere decir que no vayan a ser objeto de atención por parte de las autoridades europeas, toda otra serie de cuestiones también de cierto calado, que hundan sus raíces en el ejercicio 2017 e incluso en alguno anterior. De una parte, los acercamientos a Japón, México y al Mercosur para indagar sobre las posibilidades de suscribir o reformar acuerdos comerciales, tras el CETA con Canadá de 2016 y con motivo del estancamiento de un posible acuerdo comercial con los Estados Unidos tras la asunción de la Administración Trump; así como el reforzamiento de las relaciones comerciales con la propia China. De otra parte, el interés por la profundización en el Mercado Único Digital, ligado a una importante mejora de las redes de transporte europeas. Asimismo, y en materia de Seguridad y Defensa, la UE tiene pendiente el

⁴¹ Emmanouilidis, J. (2017) The German elections result - Implications for Germany and the EU. Report, European Policy Centre, 25/09/2017. http://www.epc.eu/events_rep_details.php?pub_id=7976&cat_id=6

avance en la gestión conjunta de información, fronteras y justicia criminal (con especial atención a los casos de Libia, Siria y Oriente Próximo). Tampoco pasará por alto en 2018 la UE la gestión de la amenaza terrorista yihadista, tras un año copado por los luctuosos atentados terroristas de Estocolmo, Manchester, Londres, París y Barcelona.

Entre los retos incluidos para el ejercicio 2017 en la agenda europea, se encontraba subrayado en rojo el del replanteamiento de las problemáticas derivadas de las crecientes presiones populistas (principalmente de la extrema derecha en Francia) o/y euroescépticas (Reino Unido o Hungría, entre otros). Tristemente y a pesar de algunos movimientos, muchos de ellos liderados desde el propio Reino Unido que abogan por el “*Regrexit*”, el caso del Reino Unido, más allá de la mejor negociación posible para la consumación de la salida del Reino Unido de la UE, ya escapa en la actualidad y de cara a 2018 de la estricta agenda de la UE. Sin embargo, sí que quedaba todavía mucho por hacer por cuanto tenía que ver con la oposición a los populismos y a los euroescépticismos. Particularmente en relación a las elecciones holandesa y francesa (en menor medida en este sentido respecto a la alemana), comicios ante los cuales partidos decididamente xenófobos, eurófobos y populistas, tenían opciones de victoria y por tanto de dar un trascendente vuelco al tablero de actuaciones de la UE, tras la decisión de la salida británica y el proceso de implementación de la misma.

Por orden cronológico, Europa comenzó a respirar cuando como resultados de los comicios en los Países Bajos, el eurófobo Geert Wilders sucumbió ante el actual Primer Ministro Mark Rutte, dando un primer balón de oxígeno a Bruselas. Ni que decir tiene que, sin embargo, no fue hasta mayo cuando la UE pudo respirar tranquila. El auge del *Front National*, y el sistema francés a doble vuelta, hacía de los comicios franceses, tan imprevisibles como paradójicos. Por suerte para la UE, el fenómeno Macron (europeísta convencido), pudo frenar el auge de Marine Le Pen, que no

obstante pudo disputar la presidencia en la segunda vuelta. Más relajadas desde la perspectiva europea se presentaban las elecciones alemanas, que volvieron a otorgar la victoria a la Canciller Angela Merkel, precisamente frente al antiguo presidente del Parlamento Europeo, el socialista Martin Schulz. Fuera de la partida el *cleavage* del Europeísmo o el Euroescépticismo, los quebraderos de cabeza para la UE, pueden venir por las dificultades aritméticas para formar coalición de gobierno tras los resultados electorales, lo cual puede retrotraer a Alemania a la situación española tras las elecciones de 2015 y hasta que logró formar gobierno a finales de 2016.

Desde el referéndum británico en 2016, el conjunto de los líderes europeos parece, por fin, haberse concienciado, de la necesidad de una profunda reflexión política acerca de la UE y del futuro (sin en el Reino Unido) de la misma, puesto que demasiados ciudadanos europeos no están contentos con la situación actual, ya sea a escala nacional o europea, y esperan mejores resultados. Evidentemente, la gestión del *Brexit*, así como el replanteamiento de las fallas de la propia UE, estaban anotados en mayúsculas en la agenda europea para 2017, algo que no cambiará de cara al ejercicio 2018. En definitiva y respecto a la cuestión británica, será necesario tiempo para digerir el referéndum británico y la salida del Reino Unido de la UE, para descifrar las potenciales

consecuencias y disputas derivadas de la misma. Sin embargo, tiempo no será lo que sobre precisamente, ya que los tratados estipulan que las negociaciones de salida no deben sobrepasar los dos años desde la petición oficial, firmada por Theresa May el 29 de marzo de 2017. Ni que decir tiene, que no habiéndose avanzado demasiado en ese sentido durante el ejercicio que ahora finaliza, el grueso de los acuerdos deberá tomarse en 2018. Y no parece tarea fácil puesto que las posiciones están, por el momento, lo suficientemente alejadas.

En todo caso y más allá de lo estipulado por la cláusula del artículo 50 del Tratado, es de suponer que, si las partes no hubieran terminado de llegar a un acuerdo para finales de marzo de 2019, puedan concederse una prórroga, ya en cuanto a sujetos del Derecho Internacional más que del Derecho Europeo. Más allá de esa remota posibilidad, parece lógico que 2018 arroje luz sobre algunas de las incertidumbres actuales respecto al cómo y al cuándo de la implementación del divorcio, además de sobre las potenciales consecuencias negativas del mismo para ambas partes. El inconveniente esencial parece residir en el hecho de que los principales líderes europeos no parecen ver con muy buenos ojos una salida del Reino Unido de la UE “a la carta”, manteniendo algunas de las libertades y de los beneficios esenciales de la pertenencia a la UE. Por mucho que se haya ya admitido que las negociaciones de salida deben conducir a una futura relación privilegiada entre el Reino Unido y la UE, ello no incluye para los negociadores europeos (tal y como sí que verían con muy buenos ojos los negociadores británicos) el acceso “a la carta” al Mercado Único, que solo podría concederse a cambio del compromiso con las cuatro libertades básicas de la UE también en territorio británico, incluida la libre circulación de trabajadores, probablemente la detonante del *Brexit*. Dada la distancia actual de las posiciones negociadoras, 2018 se antoja como el ejercicio vital para poner las bases de lo que ya no parece poder ser en el mejor de los casos, sino un “divorcio feliz”.

Muy relacionado también con los populismos y dentro del marco de las tensiones territoriales en el propio territorio europeo, la agenda europea ha estado también dominada por el particular caso catalán. Lejos de haberse cerrado a la fecha escritura de la presente crónica, promete nuevos capítulos a desarrollarse en 2018. Efectivamente y como ya explicábamos hace un año, desde Bruselas se atendía con precaución y recelo a la escalada de tensión en el caso catalán. No en vano, la UE como organización supranacional, compuesta por Estados-Nación, no puede ver, sino con recelo todas aquellas tendencias disgregadoras y desestabilizadoras de sus estados miembros. Tristemente, 2017 ha supuesto el tablero de batalla entre las soflamas directamente independentistas y el estado español. Se celebró el primero de octubre un simulacro de referéndum por la independencia de Cataluña, previamente declarado inconstitucional, y que supuso disturbios principalmente en las calles de Barcelona, en unas imágenes que bien podían haberse ahorrado y que golpearon a la opinión pública internacional. A aquellos tristes acontecimientos se sucedieron infructuosas negociaciones entre el gobierno central y el regional que culminaron en la Declaración Unilateral de Independencia por parte del Parlamento regional el 27 de octubre y la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española (se destituía al antiguo gobierno catalán y se

administraba la Comunidad Autónoma desde Madrid, a la vez que se convocaban nuevas elecciones regionales para el 21 de diciembre), al día siguiente.

Consecuencia de los resultados de dichos comicios, pero sobre todo del juego de alianzas y posibles mayorías de gobierno en el Parlamento catalán y de la relación y posible complicidad entre el nuevo gobierno regional y el gobierno español, se podrá (o no) reconducir la escalada de tensión en España y abordar una nueva reubicación y relación de Cataluña con el resto de España. Todo ello, está (por tanto) pendiente para 2018. En todo caso, la UE aguarda con preocupación la resolución del conflicto, y sobre todo la posibilidad de evitar el denominado efecto contagio a otros territorios, motivo por el que las instituciones europeas han venido desatendiendo todos y cada uno de los requerimientos de los dirigentes independentistas catalanes, incluida la mediación internacional y por mucho que el expresidente catalán pretendiese europeizar el conflicto auto-exiliándose en Bruselas desde principios de noviembre.

En relación con la situación en Oriente Medio, la UE debía y todavía debe tratar con fina intuición sobre dos asuntos capitales: la oleada de refugiados, de una parte; y la gestión de la respuesta común al fenómeno del terrorismo yihadista. De hecho, Europa lleva asistiendo durante los últimos dos años a un flujo migratorio sin precedentes, de refugiados sirios (situación en un primer momento bienvenida, pero más tarde, también motivo de desacuerdos acerca de su gestión por los estados miembros). “Ni que decir tiene, que tras aquella experiencia, la UE, a sabiendas de la imposibilidad de impedir las crisis migratorias de los refugiados, bien haría en pedir a sus dirigentes altura de miras suficiente, para ser capaz de dar una respuesta mejor argumentada, más gestionada, más solidaria y sobre todo más coordinada al fenómeno”⁴². Por lo que respecta estrictamente al fenómeno del terrorismo yihadista, si ya resultaba a inicios de 2016 un desafío evidente y permanente el de la reorganización, tanto occidental como europea frente al fenómeno terrorista, los acontecimientos de 2017 han dado la razón a previsiones más agoreras. Tras los espectaculares atentados terroristas de 2015 y 2016 en París, Bruselas o Niza, entre otros, 2017 no ha supuesto una excepción y el yihadismo islámico ha vuelto a golpear en territorio europeo, con Estocolmo, Manchester, Londres, París y Barcelona, como muestras evidentes, quedando como asignatura pendiente, esperemos que solo para 2018.

Mientras que el terrorismo yihadista no ha podido evidentemente ser totalmente contrarrestado 2017 sí que ha asistido a un descenso de intensidad de la crisis de refugiados procedentes de Siria. Todo ello tendrá una influencia y una relación sintomática respecto a la crisis de los refugiados, y la gestión de la misma, siendo fundamental, entre otros, el desarrollo de acuerdos al respecto, como el certificado en 2016 con Turquía, o la misma revisión de la validez y

eficacia del mismo, durante 2017. Precisamente, la UE, a sabiendas de la imposibilidad de impedir las crisis migratorias de los refugiados, bien haría en pedir a sus dirigentes

⁴² Tuñón (2016): *Europa 2016: Escenarios, Perspectivas y Desafíos*, en Agenda Pública, el 2 de marzo de 2016: <http://agendapublica.es/europa-2016-escenarios-perspectivas-y-desafios/>

altura de miras suficiente, para ser capaz de dar una respuesta mejor argumentada, más gestionada, más solidaria y sobre todo más coordinada al fenómeno”.

Avanzábamos en nuestra introducción que la presidencia Trump no parece ser especialmente empática con Europa o con la Unión Europea. De hecho, no hay rastro de noticias de aquel Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y la UE, que no pudo ser concluido durante la Administración Obama⁴³. Además, los desencuentros, tanto protocolarios como en materia de ciertas políticas como la climática y medioambiental, han sido más que evidentes en el marco del ejercicio 2017. Se trataba de un tema pendiente para 2017, muy lejos de ser resuelto y que parece que continuará pendiente a corto plazo, pero que engarza con la necesidad europea de replantearse sus relaciones con una Administración Trump parece que será bastante menos pro-europeísta que la Administración Obama, motivo tanto de preocupación como de reflexión para las autoridades europeas durante el ejercicio 2018.

Todos los anteriores constituyen los temas que han dominado la agenda durante el ejercicio 2017 a punto de terminar, algunos de los cuales constituirán también tareas pendientes para la UE en 2018. Tal y como se explicitó el pasado 25 de marzo en la Solemne declaración de Roma, para conmemorar el 60 aniversario de los Tratados fundacionales de la UE, el proyecto europeo se encuentra en un momento decisivo y nada baladí, puesto que más allá de una encrucijada económica, ahora la UE se halla ante una diatriba política. Todavía, “de la gestión de todas aquellas líneas de fractura, que suponen serias amenazas para la UE, depende su refundación o relanzamiento, o por el contrario su declive, condena al ostracismo y práctica irrelevancia geopolítica a escala mundial”⁴⁴.

⁴³ Tal y como reflejábamos hace un año, el futuro del acuerdo estaba más que en el aire. De una parte, por la imprevisibilidad del nuevo presidente electo norteamericano. Pero también por las reticencias de diferentes agentes sociales europeos.

⁴⁴ Tuñón, J. (2016): “Crónica de la Unión Europea (Enero-Diciembre 2016)”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. <http://www.reei.org/lareei/>.